

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0229/24

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES (ÁVILA), POR LA QUE, EN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE TRABAJO TEMPORAL, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES Y LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO POR TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES COMO PERSONAL LABORAL FIJO. EXPTE.: 29/2022.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 16 de diciembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 249, de fecha 29 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 131 del BOP, donde dice:

SOLICITA su inclusión en el proceso selectivo para personal laboral de LIMPIADOR.

Debe decir:

SOLICITA su inclusión en el proceso selectivo para personal laboral de OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Gavilanes, 23 de enero de 2024.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.